



# AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tif. 927 476 010 • Fax: 927 476 394  
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

## ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A DEPORTIVO LOCAL,- EN EL MARCO DEL DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023

En Piornal a 29 de marzo de 2023.

Reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piornal a las 12:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para valorar la contratación laboral de una plaza de dinamizador/a deportivo local del Ayuntamiento de Piornal.

- Presidente:

D<sup>a</sup> Nayara Basilio Gómez, personal laboral fijo del Ayuntamiento Piornal

- Vocales:

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación Provincial

-D<sup>a</sup>. Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera Residencia de Mayores del Ayto. de Piornal

-D./D<sup>a</sup>. Funcionario/a a designar por la Dirección General de la Administración Local de la Junta de Extremadura.

- Secretario: D. Lorenzo Sánchez Calle, personal laboral del Ayuntamiento Piornal.

No comparece ni justifica su presente el funcionario/a a designar por la Dirección General de la Administración Local de Junta de Extremadura.

El Tribunal con sus miembros presentes, declaran que no concurren en su persona las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de Octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, quedando constituido válidamente.

Según las Bases que rigen la convocatoria (publicada en sede electrónica), el procedimiento constará de un único ejercicio (base 5<sup>a</sup>):

*"El procedimiento de selección es oposición, consistiendo en la realización de:*

**Ejercicio único:** Prueba tipo test sobre las materias que versan en el Anexo II.

*La prueba tipo test consta de 10 preguntas con tres respuestas alternas de las que solo una es la correcta, la prueba cuenta un total de 10 puntos.*

• Cada respuesta correcta 1,00 puntos.

• Cada respuesta incorrecta resta 0,50 puntos





# AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394  
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

Por los miembros del Tribunal se dan indicaciones a los aspirantes con objeto de llevar a buen fin la realización del ejercicio, de conformidad con las estipulaciones recogidas en las Bases de la convocatoria.

Realizadas las indicaciones por el Tribunal, a las 13.10 horas da comienzo el ejercicio test% y a la terminación del ejercicio se procede a la valoración del mismo, con el siguiente resultado:

Nombre	Apellidos	DNI	TEST	Total puntos
Vanesa	Sánchez Miguel	***1338**	5,50	
Alejandro	Vicente Domínguez	***3959**	—	No presentado

Concluidas las actuaciones y en vista de los resultados anteriores el Tribunal,

## ACUERDA:

**PRIMERO:** Elevar a la Alcaldía Presidencia, la relación de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, efectuándose propuesta de contratación laboral temporal de/la siguiente aspirante: **D<sup>a</sup>. VANESA SÁNCHEZ MIGUEL.**

**SEGUNDO:** Formar una lista de espera con los demás aspirantes, por orden de puntuación, a los efectos de cubrir bajas por IT, o renuncias voluntarias o despidos.

**TERCERO:** Elevar la propuesta de contratación laboral temporal junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, a la autoridad convocante de acuerdo con la propuesta del Tribunal, para que proceda a la contratación temporal del candidato seleccionado.

**CUARTO:** Publicar el presente acuerdo en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piornal (Sede electrónica) y bandomovil.

Siendo las 13,35 horas la Presidencia da por finalizada la reunión del Tribunal Calificador.

Yo, el Secretario redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas: